



*Observatorio Nuestro Americano de Políticas Educativas
Un mirador sobre las políticas y las luchas por una educación pública emancipadora*

“Relevamiento de denuncias hacia la actual gestión del GCBA por la implementación de Políticas Públicas que atentan contra el Derecho a la Educación” (Informe 2008-2011)¹

INTRODUCCIÓN

El presente informe constituye una sistematización de 151 denuncias realizadas por distintos actores de la comunidad educativa de la Ciudad de Buenos Aires entre los años 2008 y 2011, en cuanto a la implementación de políticas públicas que, desde nuestro punto de vista, atentan contra el Derecho a la Educación. Para ello, hemos relevado el universo de denuncias públicas realizadas en dicho periodo por la Unión de Trabajadores de la Educación (UTE), el Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini (CCC), el Observatorio de Derechos Humanos de la Ciudad (ODH), la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ) y el Foro por la Educación Pública de la Ciudad de Buenos Aires.

Cada una de las denuncias relevadas refleja incumplimiento de las obligaciones del Estado porteño en cuanto al derecho a la educación —el cual a su vez es interdependiente del resto de los derechos sociales en función del carácter de integralidad de estos últimos—. En este sentido, cabe recordar que el Art. N° 23 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires versa que la ciudad “*asegura la igualdad de oportunidades y posibilidades para el acceso, permanencia, reinserción y egreso del sistema educativo*”, a la vez que “*promueve el más alto nivel de calidad de la enseñanza y asegura políticas sociales complementarias que posibiliten el efectivo ejercicio de aquellos derechos*”. El Art. 24, por su parte, afirma que “*la Ciudad asume la responsabilidad indelegable de asegurar y financiar la educación pública, estatal laica y gratuita en todos los niveles y modalidades*”, y para ello “*organiza un sistema de educación administrado y fiscalizado por el Poder Ejecutivo que, conforme lo determine la ley de educación de la Ciudad, asegure la participación de la comunidad y la democratización en la toma de decisiones*”. El mismo artículo interpela al Gobierno de la Ciudad en cuanto establece que el mismo “*se responsabiliza por la formación y perfeccionamiento de los docentes para asegurar su idoneidad y garantizar su jerarquización profesional y una retribución acorde con su función social*”. En cuanto al financiamiento de la educación, el Art. 25 establece que “*las personas privadas y públicas no estatales que prestan servicio educativo se sujetan a las pautas generales establecidas por el Estado, que acredita, evalúa, regula y controla su gestión, de modo indelegable. La Ciudad puede realizar aportes al funcionamiento de establecimientos privados de enseñanza, de acuerdo con los criterios que fije la ley, dando prioridad a las instituciones que reciban a los alumnos de menores recursos. Las partidas del presupuesto destinadas a educación no pueden ser orientadas a fines distintos a los que fueron asignadas*”.

¹ Informe elaborado por el Observatorio Nuestro Americano de Políticas Educativas – CCC. Integrantes: Pablo Frisch, Analía Peralta, Eliana Goldring y Natalia Stoppani

Cabe aclarar que el presente informe no es un relevamiento exhaustivo de las políticas educativas implementadas por la actual gestión de gobierno, y por lo tanto carece de representatividad estadística en términos probabilísticos; sin embargo consideramos que constituye un primer acercamiento que permitirá dar cuenta de algunos lineamientos significativos que las organizaciones participantes del Foro por la Educación Pública venimos denunciando en cuanto a la aplicación de determinadas políticas educativas y los efectos directos que presentan sobre la comunidad educativa. Teniendo en cuenta estas aclaraciones, creemos que el informe coadyudará a construir una mirada más amplia respecto de las formas concretas en la que han sido implementadas dichas políticas en aquellas áreas que consideramos relevantes.

Este material pretende constituir, de este modo, un modesto aporte tendiente a favorecer una comprensión más general y a la vez detallada respecto del carácter de todas aquellas acciones de gobierno de la actual gestión del GCBA en el área de Educación, cuyo carácter neoliberal, antipopular, demagógico y privatista ha sido denunciado públicamente desde el año 2008. Construimos entonces la categoría **“políticas públicas que atentan contra la educación pública”** para englobar a todas aquellas prácticas de gobierno que, desde nuestro punto de vista, perjudican de forma directa el ejercicio efectivo del derecho a la educación, como así también de la enseñanza, entendida ésta como práctica profesional que involucra una intervención social compleja, condicionada de múltiples formas por el contexto social, político y económico en el que se desarrolla.

La base de datos con la que se sustenta la información aquí desplegada fue construida atendiendo a rigurosos criterios metodológicos y asimismo, fue elaborada en el marco de un profundo debate teórico, epistemológico y práctico en torno a la pertinencia de cada una de las denuncias incluidas en el informe.

El primer apartado consiste en una primera caracterización de las denuncias relevadas en función del área de la educación en la que cada una de ellas tiene lugar, distinguiendo entre **trabajo docente, acceso a la educación, financiamiento, gobierno de la educación e infraestructura**.

El segundo apartado tiene por objeto especificar el grado de desagregación espacial que contempla cada una de las denuncias a los fines de establecer sus alcances en términos geográficos. En este sentido, distinguimos entre aquellas referidas a un establecimiento educativo específico, las que denuncian situaciones concretas que se manifiestan en un determinado barrio, zona, área, nivel educativo o programa determinado. Finalmente, nos ocupamos de un tercer conjunto de casos en los que se denuncia la implementación de políticas que afectan a la totalidad de la Ciudad.

En el tercer apartado del informe procuramos establecer quiénes son los principales damnificados en el marco de las denuncias analizadas. En este sentido, diferenciamos en primer lugar entre aquellas políticas públicas que afectan de manera directa a un conjunto de actores de sistema educativo, de aquellas otras que, en virtud de las intencionalidades y el modo específico en que han sido diseñadas e implementadas, afectan a un único actor de manera directa. Luego nos abocamos al análisis de las prácticas de gobierno en las que se ven perjudicados en mayor medida cada uno de dichos actores.

Finalmente, el último bloque consiste en un análisis de las denuncias en el que marcamos una distinción entre los actos de gobierno, diferenciando aquellos que lesionan los derechos por acción directa y los que en el mismo sentido pero con metodologías distintas conculcan derechos por omisión. Consideramos que existe en el imaginario social la inexacta percepción de que la actual gestión del GCBA se caracteriza principalmente por llevar adelante políticas de “abandono” respecto del sistema público de la educación. Por el contrario, nos proponemos demostrar que, si bien en determinadas áreas esto es efectivamente así, el macrismo ha desplegado toda una serie de prácticas y acciones concretas,

intencionadas, detectables y susceptibles de ser cuantificadas, tendientes a atacar de manera directa y sistemática la escuela pública.

Para facilitar la lectura y comprensión del presente informe, se incluyen en todos los apartados ejemplos concretos de denuncias que consideramos representativas de cada una de las categorías de análisis trabajadas. A los fines de no saturar al lector, no hemos incluido la totalidad de las denuncias, sino solamente las que contribuyen a una mejor comprensión de aquellos aspectos que resultan significativos, en tanto cristalizan el rumbo y la intencionalidad de determinados actos de gobierno.

1- INFORMACIÓN RELEVADA EN CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN

Para sistematizar la información relevada, hemos construido 5 categorías analíticas que permiten diferenciar las principales áreas en las que se distribuyen las denuncias, cuyo denominador común es el **incumplimiento de algún aspecto relativo al derecho a la educación**. Si bien en la mayoría de los casos dicho proceso de categorización resulta sumamente complejo, pues difícilmente la implementación de una política pública repercute de modo exclusivo en un área determinada – puede pensarse por ejemplo, que los problemas de infraestructura influyen tanto en el acceso a la educación por parte de la población estudiantil como en las condiciones de trabajo docente-, hemos optado por encuadrar a cada una de las denuncias en aquella área de la educación que se encuentra comprometida de modo directo.

En este sentido, utilizamos la categoría **“trabajo docente”** para referirnos exclusivamente a aquellas políticas que atentan directamente contra las condiciones de trabajo de los trabajadores de la educación, tales como profundización de la precarización laboral, despidos discriminatorios y actos de discriminación o violencia contra docentes.

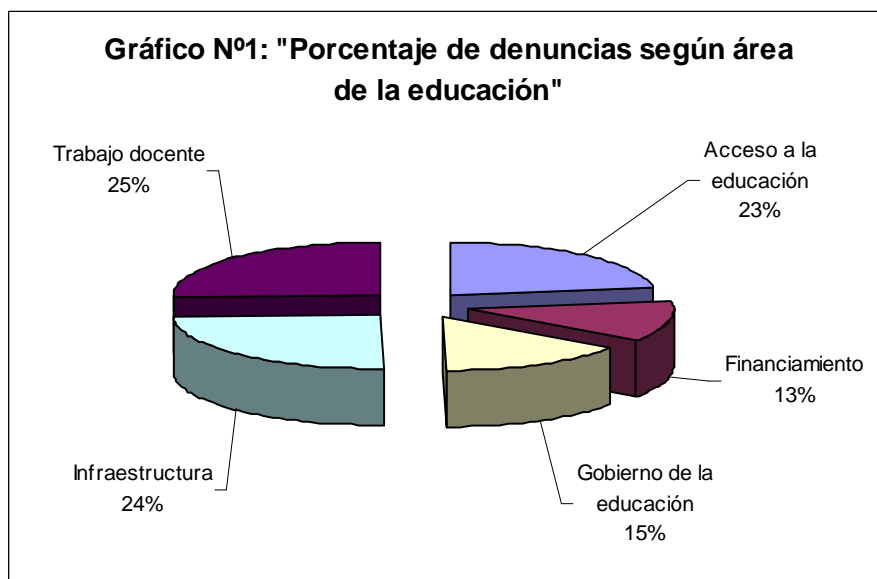
Por otro lado, hemos incorporado a la categoría **“acceso a la educación”** a todos aquellos actos de gobierno tales como el cierre de cursos o escuelas, la falta de vacantes, de docentes y de becas escolares en determinadas áreas o distritos de la ciudad, como así también la insuficiencia o ausencia de programas asistenciales básicos en la escuela, cuya carencia implica necesariamente un obstáculo para el ejercicio del derecho a la educación por parte de los estudiantes – tales como viandas escolares, transporte público, servicios de salud o de primera necesidad, etc -. La censura de determinados materiales también es contemplada dentro de esta categoría.

Hemos registrado bajo la categoría **“financiamiento”** a aquellas denuncias correspondientes a recortes presupuestarios, sub-ejecución presupuestaria, falta de transparencia en la asignación de recursos y redireccionamiento de fondos públicos al sector privado. Cabe aclarar que, en este sentido, si bien la cantidad de denuncias ubicadas en esta categoría no resulta preponderante en términos absolutos, cada una de las políticas públicas sistematizadas para este tipo constituye un ataque a la educación pública de enorme magnitud en términos cualitativos, en virtud de los efectos directos que conlleva sobre el funcionamiento global del sistema educativo.

Por su parte, la categoría **“gobierno de la educación”** abarca a todas aquellas denuncias correspondientes al conjunto de prácticas y actos de gobierno tendientes a imponer a diversos sectores, de manera autoritaria y antidemocrática, determinadas políticas de Estado, tales como las prácticas violentas e intimidatorias - presiones, amenazas, espionaje -, actos de censura y políticas discriminatorias.

Finalmente, hemos incluido en el área de **“infraestructura”** a todas aquellas denuncias relacionadas con la carencia de edificios escolares en determinadas zonas geográficas de la Ciudad, como así también aquellas denuncias vinculadas a toda forma de abandono edilicio – que engloba también la prolongada ausencia de servicios básicos tales como la electricidad, el gas o el agua - y las injustificadas demoras en la finalización de obras ya iniciadas.

El gráfico número 1 presenta un panorama general de la distribución de denuncias en cada una de las áreas de educación relevadas. La preeminencia de denuncias relacionadas con trabajo docente (25%), infraestructura (24%) y acceso a la educación (23%) podría explicarse en función de la mayor visibilidad pública que adquieren las políticas educativas orientadas en ese sentido. No obstante, hemos recogido un importante número de denuncias en lo referido al gobierno de la educación (15%) y financiamiento (13%). Cabe aclarar aquí nuevamente que las cifras presentadas no constituyen una síntesis estadística del conjunto de políticas educativas llevadas adelante por la actual gestión del GCBA, sino que se trata del análisis descriptivo de aquellas prácticas de gobierno que han sido oportunamente denunciadas por el Foro por la Educación Pública de la Ciudad de Buenos Aires y las respectivas organizaciones que lo conforman.



Respecto de las denuncias vinculadas al **trabajo docente**, una amplia mayoría de las mismas refiere a condiciones de precarización laboral que afectan a un número importante de docentes en actividad, tales como la negativa manifiesta a otorgar aumentos salariales – como así también la intención declarada de atarlos a los resultados obtenidos en una dudosa evaluación de calidad docente - demoras de más de 6 meses en el cobro de los salarios, recurrentes errores en la liquidación de haberes, incremento permanente en la carga de trabajo, flexibilización de modalidades de contratación, masificación de contratos por tiempo fijo y reducción de su tiempo de duración, inestabilidad laboral, falta de concursos de ascenso, entre otras.

En lo que concierne al **acceso a la educación** se destaca la creciente falta de escuelas, vacantes y docentes en la Zona Sur de la Ciudad y el cierre de cursos y escuelas - como es el caso de la extensión vespertina del Jardín N° 6 DE 19, que constituye un espacio pedagógico destinado a los hijos de alumnas madres de la EMEM 3 DE 19-, como así también la negativa a incorporar servicios de transporte para estudiantes – como sucede en la Villa 31 -, demoras e incumplimientos en el pago de las

becas escolares de comedor, mala calidad y déficit en los niveles nutricionales de la comida que reciben los alumnos en los comedores escolares. Ubicamos en esta área también prácticas tales como la censura del material “Documentos Curriculares del Bicentenario” en 2010, el bloqueo del acceso al material sobre terrorismo de Estado durante los días previos y posteriores al 24 de Marzo en 2010 y 2011, entre otras.

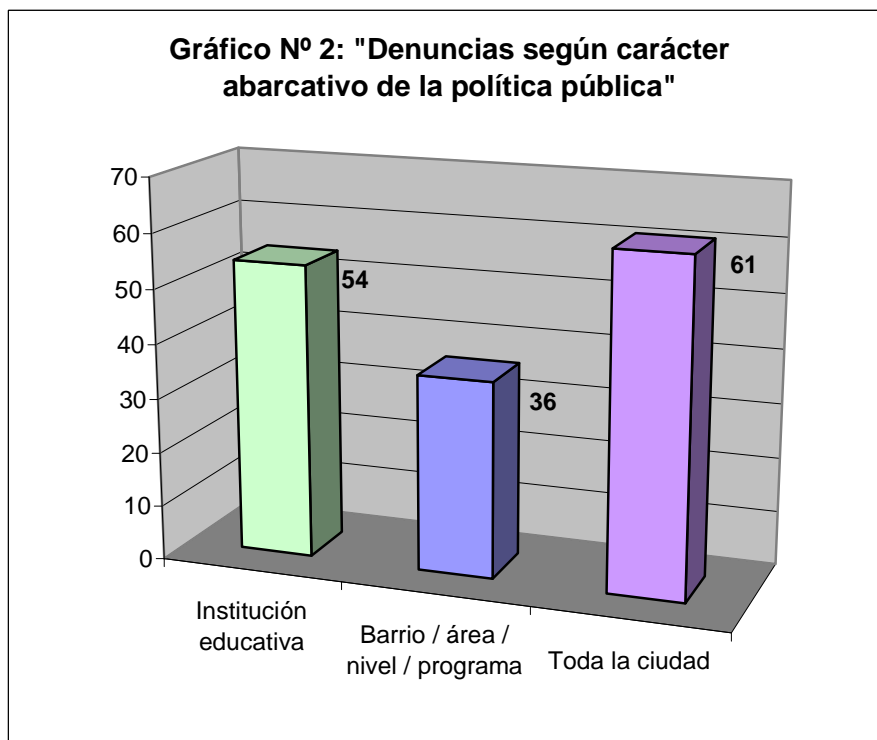
En cuanto a las denuncias comprendidas en el área de **financiamiento**, cabe mencionar las denuncias referidas a la disminución en los presupuestos de educación en la mayoría de las áreas durante los periodos 2008 - 2009 y 2010, la progresiva sub-ejecución de partidas presupuestarias durante los cuatro años de gestión del PRO, el incremento en la entrega de subsidios a la educación privada en más de un 50% durante los últimos tres años y la falta de transparencia en los criterios que regulan su otorgamiento – privilegiando las escuelas ubicadas en la Zona Norte de la Ciudad –, y la concentración de compras de materiales que dejó sin la entrega mínima de los mismos a las escuelas, entre otras.

Se destacan en el área de **gobierno de la educación** el involucramiento del ministro Mariano Narodowski en la red de espionaje que recababa información sobre trabajadores de la educación y activistas sindicales – entre otros actores sociales relevantes –, la represión llevada adelante por miembros de la UCEP sobre un conjunto de docentes ante la instalación de una carpa frente a la Jefatura de Gobierno en junio de 2009, la ocupación de Puerto Pibes por parte de personal armado de la policía Metropolitana en abril del mismo año, las disposiciones discriminatorias formuladas en el decreto 998/08 - tendientes a regular la conformación de los Consejos de Convivencia -, la prohibición en cuanto a la realización de declaraciones en los medios de comunicación por parte de los docentes – con la clara intencionalidad de acallar de esta forma su voz ante los diversos conflictos irresueltos -, entre otras. Podría mencionarse, asimismo la publicación de información deliberadamente falaz en un folleto de publicidad oficial titulado “El futuro empieza en las aulas” – en el que, entre otras imprecisiones, se publicó que el salario mínimo de un docente de Jornada Completa asciende a los \$5808, cuando en realidad se encuentra en \$4820-.

En cuanto al área de **infraestructura**, cabe destacar que las denuncias por ausencia de edificios escolares se concentran en la Zona Sur de la Ciudad, y es particularmente preocupante en los barrios de Villa Soldati, Bajo Flores y Pompeya. Asimismo, hemos registrado denuncias concretas por abandono edilicio en la escuela primaria N° 21 del DE 11, Escuela Media N° 6 del DE 1 “Padre Mugica”, Escuela N° 11 del DE 10 “Indira Gandhi”, Normal 2 “Mariano Acosta”, Escuela N° 5 del DE 19, escuelas N° 4, 14, 29 y 23 del DE N° 6, Escuela Media N° 2 del DE 19 “Arturo Jauretche”, Instituto Félix Fernando Bernasconi, Colegio N° 4 del DE 9 “Nicolás Avellaneda”, Escuela N° 13 del DE 21 “Dr. Alfredo Lanari”, Escuela N° 18 del DE 21 “Jorge Newbery”, Jardín de Infantes Nucleado del DE 21 Letra B, Escuela de Jornada Completa N° 1 del DE 21 “Concejal Alberto Salvatori” y en el Corralón de Floresta. A su vez, se han denunciado demoras excesivamente largas en las obras comenzadas, que han obligado a la suspensión de clases en las escuelas Normal 7, Escuela Infantil N° 5 del DE 19, Jardín N° 4 del DE 19, Escuela Isauro Arancibia, Escuela de Bellas Artes N° 100 del DE 13 “Rogelio Yrurtia”, Escuela N°13 del DE 6 “Brigadier Gral. José María Zapiola” y en la Escuela N° 6 del DE 6. Si bien la precedente enumeración no abarca de manera exhaustiva el nivel de deterioro de los establecimientos educativos en la Ciudad, permite vislumbrar la dimensión de la crisis edilicia en la que se encuentra la educación pública y la falta de soluciones por parte del Gobierno –en tanto varias instituciones manifiestan los mismos reclamos año tras año-, y cuyas escuelas denuncian, por ejemplo, desprendimientos de mampostería, salidas de emergencia inhabilitadas, falta de gas, ausencia de sistema de calefacción, filtraciones en techos, inundaciones, baños fuera de servicio, y cloacas en permanente estado de ebullición de desechos.

2- DIMENSIÓN ESPACIAL Y TERRITORIAL DE LAS DENUNCIAS

El conjunto de denuncias públicas que hemos relevado constituye un conglomerado heterogéneo en cuanto a niveles de desagregación espacial y territorial comprendidos por cada una de ellas. En este sentido, tal como puede observarse en el gráfico número 2, hemos detectado 54 denuncias que describen la situación de un único establecimiento educativo, 36 denuncias que abarcan a todo un barrio, distrito escolar, área o nivel educativo y finalmente, un tercer conjunto de 61 denuncias respecto de la implementación de políticas públicas que afectan directamente a todos los establecimientos educativos de la ciudad.



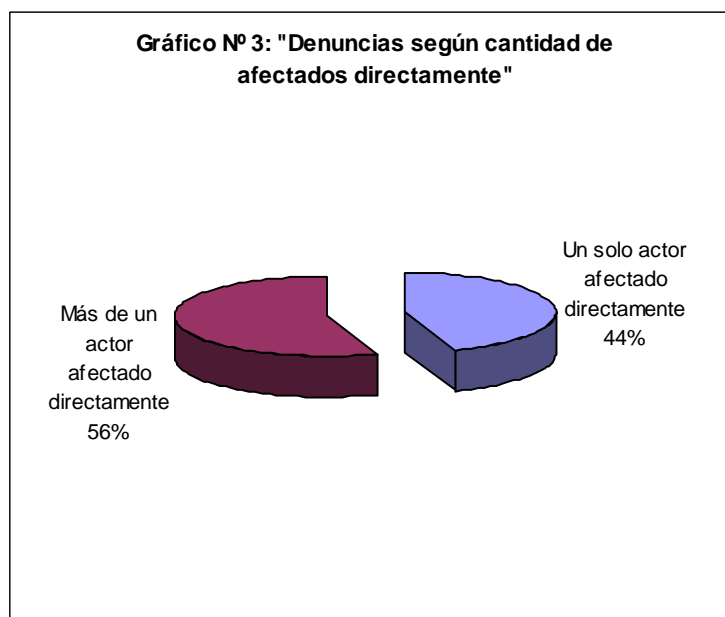
Puede notarse cómo el alcance de las denuncias varía según el nivel de especificidad con el que han sido formuladas. En este sentido, la mayoría de las denuncias realizadas en instituciones educativas específicas corresponde al área de infraestructura, tales como la existencia de ratas en la escuela Padre Mujica del barrio de Retiro y Villa 31, la falta de gas en la Escuela Infantil N° 5 DE 19 del barrio de Villa Soldati, o la precaria situación edilicia en la que funciona el plan Adultos 2000 en el barrio de Almagro - en el que se denuncian desprendimientos de mampostería de cielorrasos, instalación eléctrica en contravención con relación a las normas del ENRE, falta de accesibilidad para personas con movilidad reducida, fisuras en paredes y cielorraso, falta de ventilación, ausencia de sistema de calefacción y elevada carga de fuego, entre otras deficiencias-. Asimismo, resulta alarmante la situación que se vive en el Jardín de Infantes Nucleado del DE 21 Letra B, en el que se ha informado que brota agua de los ventiladores de techo, con el peligro eléctrico que ello implica para estudiantes y docentes. Por su parte, la Escuela de Capacitación Docente - Centro de Pedagogías de Anticipación (CePA) concentra 12 denuncias que incluyen, entre otras, recortes presupuestarios, cierre de cursos, implementación de mecanismos de precarización laboral, despidos discriminatorios y realización de cursos por parte de empresas privadas.

En cuanto a las denuncias que abarcan a todo un barrio, área, nivel educativo o programa, cabe destacar las denuncias que comprenden al barrio de Mataderos por falta de vacantes en Nivel Inicial y superpoblación en las aulas de Nivel Primario, la demora en la construcción de polos educativos anunciados en los barrios de Mataderos y Saavedra, la falta de Escuelas de Nivel Medio de los Distritos Escolares 13 y 20, la enorme dificultad que existe para cubrir las vacantes que se producen cotidianamente en el DE N° 6 y la importante cantidad de becas para comedores escolares que no están recibiendo los estudiantes en dicho distrito escolar, como así también las listas de espera que superan los 300 estudiantes sin vacantes para Nivel Primario en el DE 13.

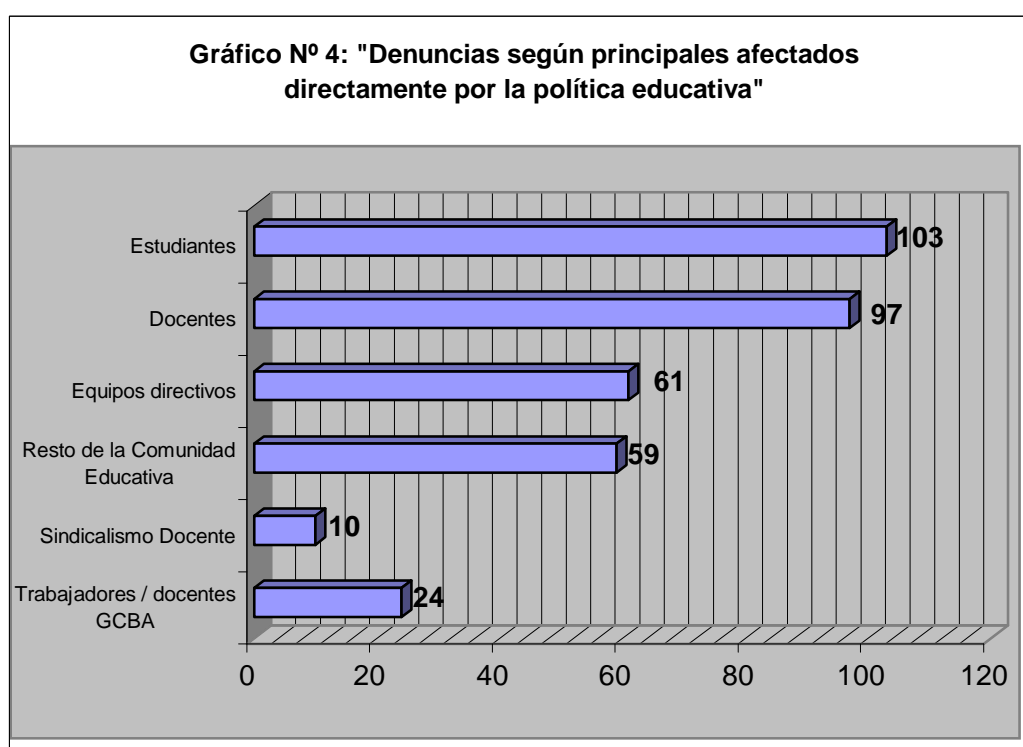
Finalmente, entre las denuncias por prácticas de gobierno que abarcan a toda la Ciudad, el área de **trabajo docente** concentra la mayor cantidad de casos. Se trata, principalmente, de denuncias relacionadas con sucesivas negativas a otorgar incrementos salariales, demoras en el cobro de haberes, flexibilización de contratos -en el caso de los EOE, se denuncia incremento en la carga de trabajo, falta de estabilidad laboral, inexistencia de ascensos, no reconocimiento de la antigüedad específica, salarios basura en el caso de los contratos de locación e imposibilidad de jubilarse como docentes-. En segundo lugar, el área de **gobierno de la educación** concentra denuncias tales como la confección de listas negras de estudiantes y docentes ante las tomas de establecimientos durante 2010, las tareas de inteligencia desplegadas desde la Auditoría de Educación en diversas escuelas, o el envío de la Comunicación N° 249 dictada por la Unidad de Coordinación y Comunicación de Oficinas de Personal (UCCOP), dependiente de la Subsecretaría de Recursos Humanos, instando a denunciar en forma anónima todo incumplimiento de la normativa estatutaria por parte de los docentes. En lo que respecta al **acceso a la educación**, hemos relevado denuncias tales como la constatación de que unos 8000 niños y niñas de hasta cinco años no consiguen lugar en jardines y guarderías y pasan su primera infancia en listas de espera aguardando un lugar que muchas veces no llega, la negativa a entregar becas de comedor a los hijos de trabajadores docentes, el recorte de refrigerios y cambios en la calidad del servicio de comedores escolares, y la falta de docentes tanto en nivel primario como secundario, ascendiendo a la cantidad de 900 cargos vacantes en mayo de 2011.

3- ACTORES AFECTADOS POR LA GESTIÓN EDUCATIVA DEL GCBA SEGÚN DENUNCIAS RELEVADAS

En cuanto a los actores afectados por las prácticas de gobierno denunciadas, cabe aclarar que si bien las políticas públicas educativas influyen de diversas maneras y en distintos niveles en la totalidad de la comunidad educativa, hemos procurado establecer quiénes son aquellos destinatarios que se encuentran perjudicados de manera directa en cada una de las denuncias relevadas. En este sentido, algunas de ellas involucran a múltiples destinatarios, como por ejemplo en los casos de recortes presupuestarios o abandono edilicio, que afectan tanto a estudiantes como a docentes, equipos directivos, personal no docente y resto de la comunidad educativa. Paralelamente, otras políticas de gobierno que denominaremos “direccionadas”, se encuentran orientadas hacia un actor específico, tal es el caso de las denuncias por precarización laboral, que afectan directamente a los docentes – aunque también indirectamente al resto de la comunidad educativa – o la falta de vacantes en un determinado nivel, que perjudica a los estudiantes de manera directa. La distribución de las denuncias según este criterio puede observarse en el gráfico número 3:



En este marco, la cantidad total de sujetos afectados por las políticas públicas analizadas es superior al número de denuncias relevadas, en tanto en más de la mitad de los casos, los destinatarios afectados directamente son más de uno. A continuación el gráfico número 4 presenta la cantidad de denuncias en las que cada actor se encuentra directamente comprendido, independientemente de si ello tiene lugar en concurrencia con otros actores:



Los principales damnificados por las políticas públicas analizadas son los estudiantes, concentrándose las denuncias principalmente en el área de infraestructura (36% de los casos) y acceso a la educación (33%).

En este último caso, los estudiantes son el único sector afectado directamente por este tipo de políticas de carácter restrictivo y/o expulsivo en cuanto éstas constituyen trabas y obstáculos para el acceso al sistema educativo por parte de los mismos.

En cuanto a los docentes, se observa que se encuentran afectados en primer lugar en las denuncias recabadas en el área de infraestructura (37% de los casos), concentrando las denuncias correspondientes a trabajo docente el 24% del total. Se trata de denuncias sobre acciones de gobierno que los involucran de modo directo, aunque debe tenerse presente que las condiciones de trabajo docente repercuten, sin lugar a dudas, en la calidad de los conocimientos que son plausibles de ser construidos junto a los estudiantes en las aulas.

Respecto de los equipos directivos y el resto de la comunidad educativa, prácticamente no se han registrado denuncias que los presenten como únicos afectados directamente. Por el contrario, su cuota de participación en las denuncias relevadas se encuentra estrictamente relacionada con aquellas políticas públicas que afectan, asimismo, a docentes y estudiantes, tratándose mayoritariamente de problemas de infraestructura escolar.

En cuanto a las denuncias sobre acciones de gobierno que tienen por destinatario al sindicalismo docente en la Ciudad, los casos se concentran en el área **gobierno de la educación**. Se trata, por ejemplo, de la negativa del GCBA a discutir con los sindicatos los problemas de la educación pública que exceden lo salarial ante reiteradas demandas en cuanto a la conformación de una mesa de discusión para tratar “Condiciones de Enseñar y Aprender” en las escuelas públicas. Otro caso lo constituyen las actividades de espionaje sobre militantes de la Unión de Trabajadores de la Educación (UTE) llevadas adelante por el destituido Jefe de Policía Osvaldo Chamorro a través del Sistema NOSIS de Referencias Personales y Patrimoniales. Finalmente, representa un caso paradigmático la convocatoria ilegal a una conciliación obligatoria dictada desde un organismo del GCBA en 2009, en la que éste procuraba ser juez en un litigio en el que en realidad representaba a una de las partes en conflicto.

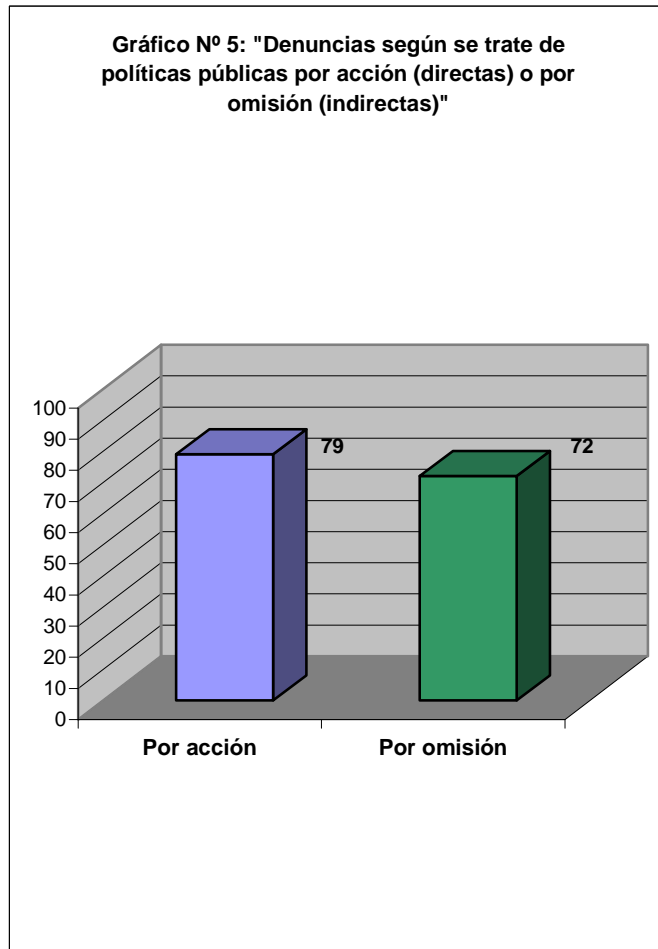
Finalmente, hemos incluido la categoría docentes /trabajadores dependientes del GCBA para referirnos específicamente a quienes se desempeñan en organismos dependientes del Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires, tales como el CePA, la Dirección de Currícula y Enseñanza, el Programa Fortalecimiento Institucional, la Unidad Ejecutora Central, el Programa de Mitigación de Riesgos en Escuelas y Actividades Escolares, entre otros, tratándose mayoritariamente de denuncias relacionadas con condiciones de trabajo marcadas por crecientes niveles de precarización laboral y despidos discriminatorios.

4- SOBRE EL CARÁCTER DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DENUNCIADAS

Entendiendo que toda política pública constituye una acción de gobierno destinada a generar determinadas condiciones de posibilidad para que tengan lugar una serie de rupturas o continuidades en las estructuras sociales en las que tiene lugar la vida cotidiana de un amplio y heterogéneo conjunto de actores sociales, hemos distinguido, a los fines de profundizar el análisis, entre aquellos actos de gobierno que constituyen acciones concretas explícitamente dirigidas a propiciar modificaciones inmediatas en las condiciones de enseñanza y aprendizaje, de aquellas prácticas gubernamentales que, descuidando determinados componentes del sistema educativo, tienden por omisión a profundizar situaciones violatorias del derecho a la educación.

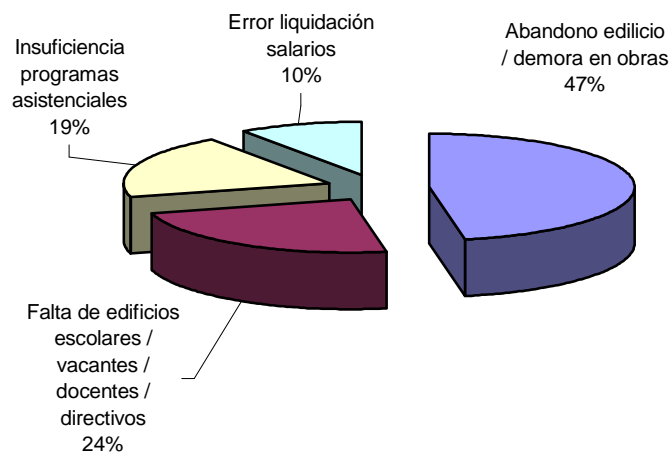
Así, hemos detectado que la distribución de las denuncias entre aquellas que refieren a políticas públicas que atacan directamente el derecho a la educación y aquellas otras que podrían atribuirse a prácticas más

bien ligadas al abandono y la desatención es relativamente pareja, tal como lo demuestra el gráfico número 5:



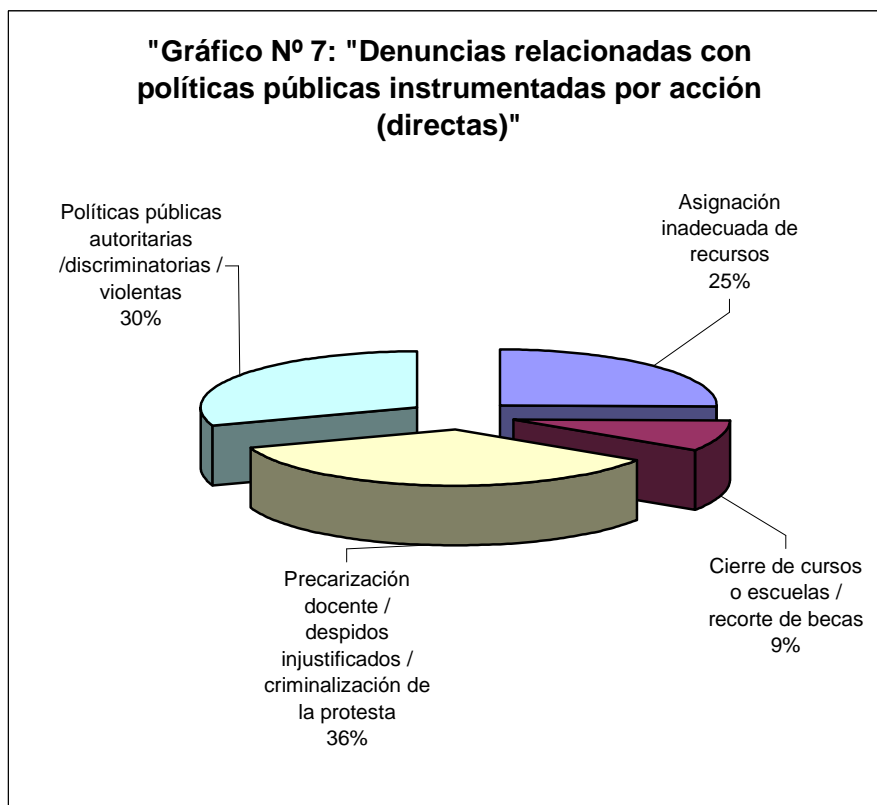
Hemos diferenciado de este modo entre dos tipos de actos de gobierno: aquellos que lesionan los derechos por acción directa y los que en el mismo sentido pero con metodologías distintas conculcan derechos por omisión. En cuanto a estos últimos, la información recabada a partir de las denuncias da cuenta de un conjunto de desatenciones que hemos agrupado de la siguiente manera en el gráfico número 6:

Gráfico N° 6: "Denuncias relacionadas con políticas públicas instrumentadas por omisión (negligencia)"



En el análisis de los datos relevados se observa que, entre las políticas dirigidas a atacar a la educación pública de manera indirecta, la enorme mayoría de denuncias se concentran en el área infraestructura escolar, abarcando el abandono edilicio el 47% de las denuncias en este sentido y la falta de edificios escolares, vacantes, docentes y directivos un 24%. A su vez, la insuficiencia de programas asistenciales tendientes a garantizar el acceso a la educación abarca el 19%, mientras que finalmente, los errores recurrentes en la liquidación de salarios explican el 10% restante. Son éstas las áreas que, de acuerdo a las denuncias públicas relevadas, viene dejando a su suerte sistemáticamente el GCBA durante sus casi cuatro años de gestión.

Al adentrarnos en el análisis de los actos de gobierno que constituyen ataques frontales contra la educación pública, se observa la siguiente distribución en las denuncias, según muestra el gráfico número 7:



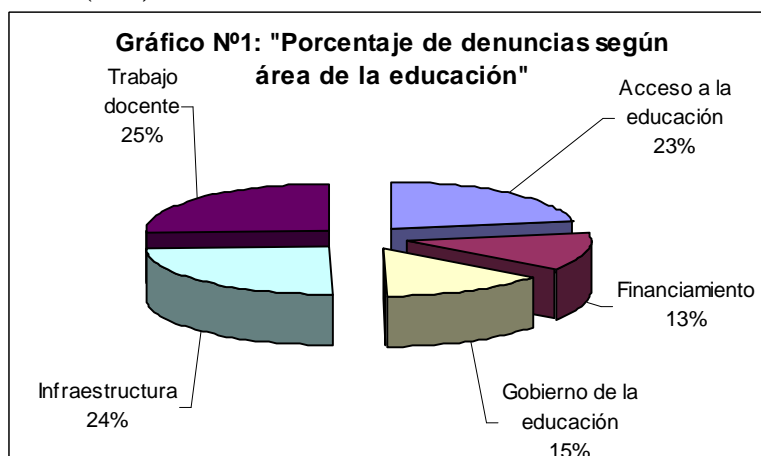
Hemos detectado que la actual gestión del GCBA ha avanzado activamente en la profundización del empeoramiento de las condiciones de trabajo docente, lo cual se observa principalmente en el atraso salarial que presenta la Ciudad en términos comparativos respecto de otros distritos del país, el incremento en el número de contrataciones en las que se acentúa la inestabilidad en el puesto de trabajo, la negativa a titularizar a los docentes que detentan durante años la categoría de interinos, la reducción en la cantidad de concursantes para cargos de ascenso, el quite de licencias para trabajadores de programas dependientes del Ministerio de Educación y la firme intención de atar en el futuro los salarios docentes a los resultados de una evaluación de calidad educativa que no sería discutida ni consensuada con la comunidad educativa.

En lo que refiere a prácticas autoritarias, discriminatorias o violentas, cabe mencionar la intimidaciones sufridas por el equipo directivo, docentes y Cooperadora del Normal 7 para acelerar la mudanza a un edificio escolar que no se encontraba aún en condiciones de ser habilitado – lo cual fue luego demostrado en repetidas oportunidades –, o la permanente intimidación, hostigamiento y persecución que denuncian los trabajadores del CePA por parte de la coordinadora Dafne Vilas. Asimismo, constituyen un ejemplo paradigmático las denuncias formuladas en contra del Programa de Mitigación de Riesgos en Escuelas y Actividades Escolares. Se trata de una entidad pensada para mejorar el manejo de emergencias luego de la tragedia de Cromañón. Según consta en las denuncias, se despidió de dicha área a los profesionales que desarrollaban esas tareas y se los reemplazó por “patovicas” o “fuerzas de choque” de una empresa de seguridad privada, acusados por desenvolverse con conductas que han sido caracterizadas como “neonazis”. En el área donde se planifican los simulacros de emergencias para evacuar establecimientos educativos de la Ciudad, se denuncia que los fornidos empleados contratados por la empresa “Flashpoint Seguridad” actúan de modo tal que los operativos de evacuación en colegios ya motivaron quejas de autoridades docentes por sus connotaciones violentas hacia maestros y alumnos.

En lo que respecta a las políticas de **financiamiento** - que hemos denominado aquí como asignación inadecuada de recursos -, cabe señalar, además de las denuncias desarrolladas en acápite anteriores y a modo de ejemplo, el incremento en el presupuesto destinado a la Editorial Santillana, que pasa de \$27.489 en el año 2007 a \$1.987.013 en el año 2010. En este sentido, debe señalarse que los productos que la Ciudad compró durante el periodo no son de libre elección de los docentes, en tanto se trata de libros de lectura que se reparten a los alumnos desde el Ministerio de Educación, como así tampoco los libros de Inglés incorporados a la matrícula a 1º, 2º y 3º grado (incorporados de manera sucesiva año tras año) por una Ley impulsada por el PRO. Casualmente, a modo de contraprestación, en mayo de 2011 dicha editorial publica un manual para 7º grado en el que el triunfo electoral del PRO en 2007 figura como uno de los 25 hechos políticos más importantes de los últimos 200 años de la historia argentina. A su vez, se denuncia que en los últimos cinco años aumentaron en más del 50 % los aportes destinados a escuelas de gestión privada en términos reales. En los últimos cuatro años aumentó la participación del presupuesto de educación de gestión privada sobre el total del Ministerio de Educación, lo que implica una correlativa reducción de la participación del presupuesto destinado a escuelas de gestión estatal. La política actual de subsidios a la educación de gestión privada contribuye a profundizar desigualdades educativas entre los sectores más pobres y ricos de la Ciudad. Ello ocurre porque las disposiciones sobre aranceles máximos dictadas por la DGEGP no se ajustan a los criterios generales que establece la normativa en relación con la asignación de subsidios a establecimientos de gestión privada, ya que se permite que muchas de estas escuelas que cobran elevados adicionales por diferentes conceptos reciban un alto porcentaje de aporte estatal, a pesar de que su alumnado tiene un nivel socioeconómico mucho más elevado que el de otras escuelas con igual porcentaje de aporte. A su vez, el aporte destinado a la gestión privada se sustrae de la educación de gestión estatal, a la que asisten los/as alumnos/as de condición social y económica más baja, y quienes padecen peores condiciones de acceso a la educación.

SÍNTESIS ESTADÍSTICA:

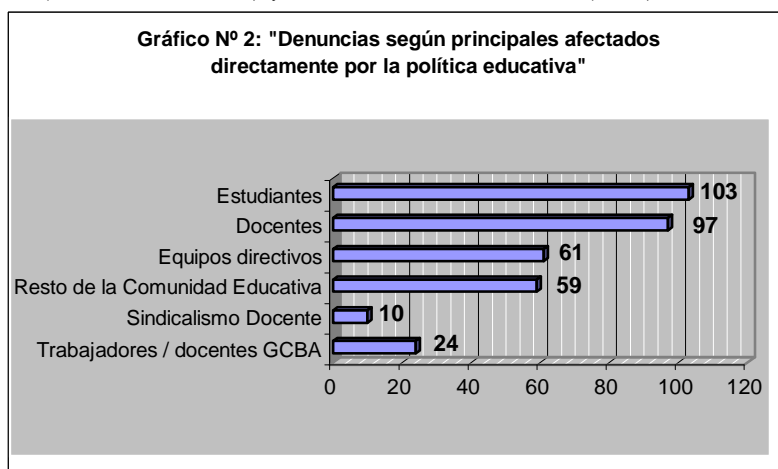
- El informe presenta un panorama general de la **distribución de denuncias en cada una de las áreas de educación** relevadas (ver gráfico número 1). Se observa una preeminencia de denuncias relacionadas con el **trabajo docente (25%** de los casos), seguida por **infraestructura (24%)** y **acceso a la educación (23%)** que podría explicarse en función de la mayor visibilidad pública que adquieren las políticas educativas orientadas en ese sentido. No obstante, hemos recogido un importante número de denuncias en lo referido al **gobierno de la educación (15%)** y **financiamiento (13%)**.



Utilizamos la categoría **“trabajo docente”** para referirnos a aquellas políticas que atentan directamente contra las condiciones de trabajo de los trabajadores de la educación: precarización laboral, despidos

discriminatorios y actos de discriminación o violencia contra docentes. Dentro de la categoría **“acceso a la educación”** incorporamos a todos aquellos actos de gobierno tales como el cierre de cursos o escuelas, falta de vacantes, docentes y becas escolares en determinadas áreas o distritos de la ciudad, insuficiencia o ausencia de programas asistenciales básicos en la escuela, cuya carencia implica necesariamente un obstáculo para el ejercicio del derecho a la educación por parte de los estudiantes – tales como viandas escolares, transporte público, servicios de salud o de primera necesidad, etc.-. Se incluye aquí la censura de determinados textos también. Hemos registrado bajo la categoría **“financiamiento”** a aquellas denuncias correspondientes a recortes presupuestarios, sub-ejecución presupuestaria, falta de transparencia en la asignación de recursos y redireccionamiento de fondos públicos al sector privado. Cabe aclarar que si bien la cantidad de denuncias ubicadas en esta categoría no resulta preponderante en términos absolutos, cada una de las políticas públicas relevadas en este sentido constituye un ataque a la educación pública de enorme magnitud en términos cualitativos, en virtud de los efectos directos que conlleva sobre el funcionamiento global del sistema educativo. Por su parte, en la categoría **“gobierno de la educación”**, que remite a la forma en que se definen e implementan las políticas públicas, encontramos denuncias referidas a prácticas gubernamentales violentas e intimidatorias –presiones, amenazas, espionaje-, actos de censura y políticas discriminatorias. Finalmente, hemos incluido en el área de **“infraestructura”** a todas aquellas denuncias relacionadas con la carencia de edificios escolares en determinadas zonas geográficas de la ciudad, como así también a aquellas denuncias vinculadas a toda forma de abandono edilicio –que engloba también la prolongada ausencia de servicios básicos como electricidad, gas o agua- y las injustificadas demoras en la finalización de obras.

- En cuanto al **alcance geográfico** de las denuncias, hemos relevado **54 denuncias** que describen la situación de **un único establecimiento educativo**, **36 denuncias** que abarcan a todo un **barrio, distrito escolar, área o nivel educativo** y finalmente, un tercer conjunto de **61 denuncias** respecto de la implementación de políticas públicas que afectan directamente a **todos los establecimientos educativos de la ciudad**.
- En cuanto a los **actores de la comunidad educativa** que se encuentran **afectados de manera directa** en cada una de las denuncias relevadas, en el **56%** de los casos, las prácticas de gobierno denunciadas afectan a **más de un actor**, mientras que el **44%** restante se encuentran dirigidas a un **único destinatario**, tratándose en la mayoría de los casos de **estudiantes o docentes**.
- Respecto de **cantidad de denuncias en las que cada actor se encuentra directamente comprendido** (ver gráfico número 2), independientemente de si ello tiene lugar en concurrencia con otros actores, se observa que los **principales damnificados** por las políticas públicas analizadas son los **estudiantes**, concentrándose las denuncias principalmente en el área de **infraestructura** (36% de los casos) y **acceso a la educación** (33%).



- En cuanto a los **docentes**, se observa que se encuentran afectados en primer lugar en las denuncias recabadas en el área de **infraestructura** (37% de los casos), concentrando las denuncias correspondientes a **trabajo docente** el 24% del total.
- Hemos diferenciado entre **dos tipos de actos de gobierno**: aquellos que lesionan los derechos por **acción directa** y los que en el mismo sentido pero con metodologías distintas conculcan derechos **por omisión**. En este sentido, observamos que la distribución de las denuncias entre aquellas que refieren a **políticas públicas que atacan directamente el derecho a la educación** (79 casos) y aquellas otras que lo atacan a través del **abandono y la desatención**, (72 casos) es relativamente pareja.
- Entre las políticas públicas dirigidas a **atacar a la educación pública de manera indirecta**, la enorme mayoría de denuncias se concentran en el **área infraestructura** escolar, abarcando las denuncias por **abandono edilicio** el 47% de las denuncias en este sentido y la **falta de edificios escolares, vacantes, docentes y directivos** un 24%.
- A su vez, la **insuficiencia de programas asistenciales** tendientes a garantizar el acceso a la educación abarcan el 19% de las denuncias, mientras que finalmente, los **errores recurrentes en la liquidación de salarios** explican el 10% restante. Son éstas las áreas que, de acuerdo a las denuncias públicas relevadas, viene **dejando a su suerte sistemáticamente el GCBA** durante sus casi cuatro años de gestión.
- En el análisis de los actos de gobierno que constituyen **ataques frontales contra la educación pública**, se observa que la actual gestión del GCBA ha avanzado activamente en la profundización del **empeoramiento de las condiciones de trabajo docente** (36% de las denuncias).
- En lo que refiere a **prácticas autoritarias, discriminatorias o violentas**, éstas concentran el **30%** de los casos.
- En lo que respecta a las **políticas de financiamiento**, la **asignación inadecuada de recursos** representa el **25 %** de las denuncias. El **9%** restante se explica por **cierres de escuelas, cursos y programas**, como así también por el **recorte de becas escolares**.



<http://www.centrocultural.coop/>